



## ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

DEPARTAMENTO  
DE INVESTIGACIONES CRIMINALES

SECCIÓN DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALS

Si tiene conocimiento de alguna actividad irregular, ilícita, anormal o inusual de crecimiento económico patrimonial que vincule a personas, empresas o actividades productivas, llame a los teléfonos:

**Línea confidencial y gratuita del Organismo  
de Investigación Judicial**

Centro de Información Confidencial "C.I.C.O"

**800-8000-645**

Sección de Legitimación de capitales

Tels.: 2295-4190, 4191, 4183, Fax 2295-4186

Línea internacional  
(506) 2257-1948

E-Mail [oij-leg-capitales@poder-judicial.go.cr](mailto:oij-leg-capitales@poder-judicial.go.cr)

Depto. Artes Gráficas B. 43878

# ALERTA

## NO SE CONVIERTA EN UN PARTICIPE O COLABORADOR DE LA DELINCUENCIA

EL LAVADO DE DINERO, BLANQUEO DE ACTIVOS  
Y EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO



**Sección Legitimación de Capitales**  
Organismo de Investigación Judicial

## Esté atento cuando le pidan que:

- Traslade, envíe, deposite y recoja dinero en efectivo, y/o cambie divisas o remesas.
- Abra cuentas bancarias o sea autorizado en cuentas de terceros para movilizar dineros a nivel nacional o internacional.
- Inscriba a su nombre vehículos, propiedades o compre artículos de alto valor económico, a petición de otros.

### ¿Pregúntese por que no lo hacen ellos?

**No preste o utilice su nombre y firma** para la ejecución de trámites bancarios o registrales, los cuales sean de interés de otras personas.

Tenga cuidado cuando lo inviten a formar parte en la creación de sociedades anónimas o para inscribir bienes (vehículos, casas, joyas, etc) de otras personas a su nombre (figura del Testaferro)

### Recomendaciones

**Cúidese de aceptar los préstamos informales de la calle.** (Aquellos que no piden garantías, pero sí conllevan riesgos de posibles extorsiones contra su tranquilidad y seguridad)

**No caiga en la tentación de obtener dinero fácil.** (Recibir dinero para invertir, sin trámites administrativos pero con ganancias excesivas)

**Si participa en actividades comerciales o negocios,** exija que se ejecuten todos los movimientos legales (registrales y notariales) respectivos. No forme parte de negocios ficticios.

Realizar esas actividades, podría estar ayudando a la delincuencia facilitándole el **ENCUBRIMIENTO, y/o OCULTAMIENTO** de las ganancias obtenidas por la realización de delitos graves, y con ello Usted podría ir a prisión desde los 8 hasta los 20 años, por el delito de Legitimación de Capitales (ver art. 69 Ley 8204, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas no autorizadas, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo)



La Sección de Legitimación de Capitales del Organismo de Investigación Judicial, investiga sobre el lavado de activos (c.c. Lavado de Dinero y/o Blanqueo de Capitales), y financiamiento al terrorismo a nivel nacional y colabora con otras agencias policiales a nivel internacional, en la investigación y represión del delito.

En este contexto se hacen investigaciones técnico-policiales, a fin de demostrar o descartar la participación de las personas investigadas, en crecimientos patrimoniales injustificados, u operaciones económicas financieras, sin sustento real, identificando los indicios propios de tipologías tales como: pitufo, estructuración de transacciones, empresas de fachada, empresas de papel, trasiego transfronterizo de dinero en efectivo, apertura de cuentas a nombre de personas jurídicas, utilización de contratos de fideicomisos de administración, entre otros.

### Costa Rica está unida contra la delincuencia organizada nacional e internacionalmente

Entidades Costarricenses contra el Lavado de Activos:

- Sistema financiero
- Entidades supervisoras y fiscalizadoras del sistema financiero
- La Unidad de Inteligencia Financiera, (UIF)
- El Organismo de Investigación Judicial,
- El Ministerio Público y el Sistema Judicial Penal